ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: "ELABORAR EL PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ"

En Gachetá Cundinamarca a los Veintiséis días (26) días del mes de junio de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal los siguientes Servidores Públicos, miembros del Comité Evaluador según Resolución No. 074 de 2023 para efectuar la evaluación definitiva y estudio de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas para la contratación, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía según invitación número **MC-026-2025.**
ASISTENTES

1. **CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES -** Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional.
2. **KAREN DANIELA DUARTE MORENO -**Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. Se encuentran agotadas las etapas previas a la presentación de las propuestas en el proceso de selección, como lo dispone la ley 80 de 1993 y en forma especial, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2. A los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2025, se llevó a cabo el cierre del presente proceso, tal como quedó establecido en el acta de cierre del presente proceso de selección, por lo cual se debe continuar con la fase de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, respetando los términos y criterios legales establecidos en la invitación para la contratación de mínima cuantía.

3. Que el proceso objeto de evaluación es el identificado con el **No. MC-026-2025,** cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

Para lo anterior, se dispone realizar la verificación de los requisitos habilitantes mínimos requeridos y la evaluación, según el siguiente orden:

- Listado de proponentes
- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación

Nota: El comité evaluador manifiesta que según apertura de sobres se recibieron tres (3) ofertas que fueron presentadas dentro del término.

Que teniendo en cuenta la modalidad de selección **(MÍNIMA CUANTÍA),** el factor de selección que se tendrá en cuenta para la escogencia del contratista y aceptación de la oferta será aquella que presente el ***menor valor*** y que además cumpla las condiciones exigidas en el estudio previo e invitación, conforme a lo estipulado ***en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015,*** el cual preceptúa: "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal*

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

PROPONENTES:

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CIN SAS	CIN SAS	19/06/2025 7:37 AM	35.990.000 COP
UKAN CONSULTORES SAS	UKAN CONSULTORES S.A.S	19/06/2025 7:37 AM	32.000.000 COP
MC-026-2025	SPP SAS	18/06/2025 9:35 PM	35.282.429 COP

OFERTA CON EL MENOR PRECIO: Una vez realizada la apertura de la propuesta se encuentra lo siguiente:

PROPONENTE	HORA Y FECHA DE RADICADO	ORDEN DE ELEGIBIDAD	VALOR DE LA OFERTA
UKAN CONSULTORES SAS Representada legalmente por EDWARD FABIAN OVALLE CLAVIJO identificado con CC . No. 1.030.619.554 de Bogotá	19/06/2025 7:37 AM	1	($32.000.000,00) M/CTE.
SMART PLANNING PROJECTS SAS Representada legalmente por GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO identificado con CC . No. 11.387.343 de Fusagasugá	18/06/2025 9:35 PM	2	($35.282.429,00) M/CTE.
CIVILES INGENIERIA NACIONAL SAS Representada legalmente por PEDRO JAVIER VELANDIA SIACHOQUE identificado con CC . No. 74.362.860 de Nobsa	19/06/2025 7:37 AM	3	($35.990.000,00) M/CTE.

La propuesta de UKAN CONSULTORES SAS Representada legalmente por EDWARD FABIAN OVALLE CLAVIJO identificado con CC . No. 1.030.619.554 de Bogotá, es la de ***menor precio***, por la cual ocupa el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el valor estipulado para la contratación de mínima cuantía, razón por la cual se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido al literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

1 FACTORES DE VERIFICACIÓN

A. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE:

UKAN CONSULTORES SAS Representada legalmente por EDWARD FABIAN OVALLE CLAVIJO identificado con CC . No. 1.030.619.554 de Bogotá

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI/NO	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de la propuesta	N/A	N/A	N/A
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el oferente	SI	CUMPLE	Presenta Documento firmado
Certificado de existencia y representación legal	SI	CUMPLE	Presenta copia con fecha de 19/06/2025
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI	CUMPLE	Presenta copia
Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades	SI	CUMPLE	Presenta Documento firmado
Acreditar el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte de parafiscales	SI	CUMPLE	Presenta formato No. 8 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL debidamente firmado
RUT	SI	CUMPLE	Presenta copia
Certificación Bancaria	SI	CUMPLE	Presenta certificación
Definición Situación Militar	SI	CUMPLE	Presenta copia libreta militar
Pacto de Transparencia	SI	CUMPLE	Presenta Documento firmado
Oferta Económica	SI	CUMPLE	Presenta Documento firmado

B. VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI/NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. **EXPERIENCIA:** El proponente deberá presentar como requisito habilitante una experiencia mínima de Un (1) contrato cuyo objeto sea Planes viales o similar: El contrato aportado celebrado con entidades públicas y/o privadas para la ejecución de actividades deberá ser superior al 100% del presupuesto oficial La experiencia podrá acreditarse de la siguiente forma:	SI	CUMPLE	El proponente adjunta los siguientes documentos: * Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales PA-003-2019, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales especializados en la formulación, elaboración e implementación del plan nacional de seguridad vial para motociclistas y acciones específicas a dicho actor vial" por un valor de (139.729.800) M/C.

A. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Cuando para la acreditación de la experiencia se presente (n) certificación (es) escrita (s), la misma deberá indicar como mínimo lo siguiente: 1. Objeto del contrato; 2. Valor total del contrato; 3. Lugar de ejecución; 4. Fecha de inicio del contrato. 5. Fecha de terminación y liquidación del contrato. **B). COPIA DE CONTRATOS:** Cuando se presenten copias de contratos, éstos deben ir acompañados de acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta final del supervisor o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se ejecutó. **C). CON EL RUP:** Sin embargo, es importante aclarar que este documento no es obligatorio para los procesos mediante esta modalidad y si decide presentarlo se tendrá en cuenta únicamente para acreditar experiencia, ***el cual no podrá tener fecha de expedición mayor a (30) días.***			* FORMATO DE EXPERIENCIA CON DESCRIPCION DEL CONTRATO *RUP CON FECHA DE 21/05/2025 Además, el valor del contrato presentado, es mayor al presupuesto oficial.

- **PROPONENTE CUMPLE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y EN CONSECUENCIA SE ENCUENTRA HABILITADO.**

C. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI/NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar que cuenta con dos (2) Ingeniero/a Civil con posgrado en ingeniería de transporte, tránsito, diseño y seguridad vial o similar, y un (1) Ingeniero/a civil y/o ingeniero/a topográfico/a con posgrado en geométrica o sistemas de información geográfica (SIG) Lo anterior teniendo en cuenta que es el personal mínimo para realizar la consultora.	SI	CUMPLE	APORTA HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES

- **PROPONENTE CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y SE ENCUENTRA HABILITADO.**

D. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI/NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Director/a de Consultoría - *Dedicación 50%*			
- **Experiencia general:** Diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	SI	CUMPLE	Aporta certificado de tarjeta profesional con fecha de 15/10/2013
- **Experiencia especifica:** Mínimo tres (03) proyectos como director en proyectos de planes de movilidad.	SI	CUMPLE	Subsana y presenta: Contrato No. 1 Indefinido de Jorge Luis Riveros Rodríguez con UKAN CONSULTORES S.A.S. del 2 de mayo de 2024. (5 Folios). • Contrato No. 2 entre UKAN y Fundación Humana Presenta: *Certificación Fundación Humana (1 Folio) *Contrato (6 Folios) *Factura 001 (2 Folios) *Factura FJ2 (2 Folios) • Contrato No. 3 entre UKAN y BID Presenta: *Contrato (78 Folios) *Pago 1 (2 Folios) *Pago 2 (2 Folios) *Pago 3 (2 Folios) • Contrato No. 4 entre UKAN y CONCESION RUTA AL MAR SA Presenta: *Acta de inicio (1 Folio) *Certificación (1 folio) *Contrato (16 Folios) *Factura FJ-7 (2 Folios) • Contrato No. 5 entre UKAN y CONSORCIO MONTES DE MARIA 2024 Presenta: *Certificación (1 folio) *Factura FJ-8 (2 Folios) • Contrato No. 6 entre UKAN y VIA 40 EXPRES SAS Presenta:

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

			*Contrato (23 folio) *Factura FJ-15 (2 Folios)
- **Formación académica:** Ingeniero/a Civil con posgrado en ingeniería de transporte, tránsito, diseño y seguridad vial o similar.	SI	CUMPLE	Subsana y presenta los documentos del Ing. Jorge Luis Riveros Rodríguez, los cuales son los siguientes: *Certificado Antecedentes (1 Folio) *Tarjeta profesional (1 Folio) *Certificado inhabilidad policía (1 Folio) * Certificado antecedentes Procuraduría (1 Folio) * Certificado antecedentes Contraloría (1 Folio) * Certificado REDAM (1 Folio)
Ingeniero/a Civil - *Dedicación 50%*			
- **Experiencia general:** Cuatro (04) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	SI	CUMPLE	Aporta certificado de tarjeta profesional con fecha de 16/07/2015
- **Experiencia especifica:** Mínimo tres (03) proyectos como especialista en proyectos de ingeniería de transporte, transito, diseños y seguridad vial.	SI	CUMPLE	Aporta varias certificaciones de diferentes entidades donde realizo el apoyo técnico en procesos de implementación y seguimiento de planes, acciones y estrategias de seguridad vial
- **Formación académica:** Ingeniero/a Civil con posgrado en ingeniería de transporte, tránsito, diseño y seguridad vial o similar	SI	CUMPLE	Subsana y presenta los documentos del Ing. Luis Ernesto Sánchez Amaya, los cuales son los siguientes: *Certificado Antecedentes (1 Folio) *Tarjeta profesional (1 Folio) *Certificado inhabilidad policía (1 Folio) * Certificado antecedentes Procuraduría (1 Folio) * Certificado antecedentes Contraloría (1 Folio) * Certificado REDAM (1 Folio)
Profesional SIG - Sistemas de Información Geográfica			
- **Experiencia general:** Cuatro (04) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	SI	CUMPLE	Subsana y presenta los documentos del Ing. Topográfico Juan Carlos Barreto Chávez, los cuales son los siguientes: *Copia cedula de ciudadanía (1 Folio) *Certificado Antecedentes (1 Folio) *Tarjeta profesional (1 Folio)

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

- **Experiencia especifica:** Mínimo tres (03) proyectos como profesional SIG.	SI	CUMPLE	Aporta varias certificaciones como profesional SIG
- **Formación académica:** Ingeniero/a civil y/o ingeniero/a topográfico/a con posgrado en Geomática o Sistemas de Información Geográfica (SIG)	SI	CUMPLE	Subsana y presenta los documentos del Ing. Juan Carlos Barreto Chávez, los cuales son los siguientes: *Antecedentes Penales (1 Folio) *Certificado inhabilidad policía (1 Folio) * Certificado antecedentes Procuraduría (1 Folio) * Certificado antecedentes Contraloría (1 Folio) * Certificado Medidas correctivas RNMC (1 Folio)

- **PROPONENTE CUMPLE CON EL TOTAL DE LAS CONDICIONES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO.**

E. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA

Se presenta el precio como artificialmente bajo ya que en la oferta presentada no se discrimina el valor del IVA por lo tanto se requiere que se aclare si este valor contempla dicho impuesto ya que al verificar el RUT se encuentra que la persona jurídica es obligada a facturar.

"Subsana y presenta la Aclaración sobre el precio como artificialmente bajo ofertado en la Invitación Pública de Minima Cuantía MC-026-2025, la cual consta de Dos (02) Folios."

F. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Responsabilidad fiscal, certificado de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Aporta certificado de la empresa y el representante legal
Inhabilidades y antecedentes disciplinarios, Certificado de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Aporta certificado de la empresa y el representante legal
Antecedentes Judiciales Policía Nacional	CUMPLE	No presenta sin embargo se verifica en plataforma y cumple
Antecedentes delitos sexuales	CUMPLE	Aporta certificado del representante legal
Paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- POLICÍA	CUMPLE	Aporta certificado de la empresa y el representante legal
REDAM	CUMPLE	Aporta certificado del representante legal

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

CONCLUSIÓN: UKAN CONSULTORES SAS Representada legalmente por EDWARD FABIAN OVALLE CLAVIJO identificado con CC. No. 1.030.619.554 de Bogotá, Subsana y CUMPLE con el total de los requisitos solicitados en los estudios previos.

Por lo anterior, el comité recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por UKAN CONSULTORES SAS Representada legalmente por EDWARD FABIAN OVALLE CLAVIJO identificado con CC . No. 1.030.619.554 de Bogotá.

Comité evaluador,

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

Elaboro: Comité Evaluador
Reviso: Consultores Asociados Fc Sas